

Acta Sesión ordinaria

Nº98-2025

Acta Sesión ordinaria 98-2025, celebrada el día veinteno de octubre del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m

PRESENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asume la presidencia Municipal en ausencia de Sonia Medina Matarrita.
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Luis Alberto Almanza	Concejal Propietario
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria
SUPLENTES	
Javier Cascante Rojas	Concejal Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidencia Municipal
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en face book del Concejo

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 97-2025, celebrada el día 14 de setiembre del 2025

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS
ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION a cargo de Kattya Montero

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodriguez, en audiencia del Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodriguez, en audiencia del Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Asumiendo la presidencia el sr Hernán Aguilar Rodríguez, en audiencia del Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del acta.

Acta Ordinaria No. 97-2025, celebrada el día 14 de setiembre del 2025

pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cinco votos, **ACUERDO APROBADO.** Aplica el artículo 45 del Código Municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

A cargo de Javier Cascante

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Inciso a.....

Se procede a leer EXPEDIENTE: 25-004941-1027-CA-0, PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (MUNICIPAL), ACTOR/A: COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE LECHE DOS PINOS R.L DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO, ASUNTO: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las once horas dos minutos del ocho de octubre de dos mil veinticinco.

Previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere AUDIENCIA ESCRITA por CINCO DÍAS HÁBILES a la representación de COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE LECHE DOS PINOS R.L para que exprese sus agravios y al CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO para que alegue lo que estimen pertinente. Es todo. Notifíquese. Licdo. Luis Arturo Polinaris Vives; Juez GLVARGASL. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer Oficio MS-DRRSPC-DARSPE-0193-2025, Enviado por Giovanni Rodriguez Garro, presidente Asociación de Desarrollo Integral, ASUNTO: Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Lepanto de Puntarenas, solicita una Licencia Temporal para venta de comidas los días 8 y 9 de noviembre. Una Licencia Temporal para venta de Licor los días 8 y 9 de noviembre. Una Licencia Temporal para la venta de bebidas sin contenido alcohólico los días 8 y 9 de noviembre. Para realizar las siguientes actividades el sábado 3 de noviembre baile en el salón comunal y el día 9 de noviembre se atenderá con alimentación y bebidas a 100 personas las cuales realizaran un paseo recreativo en cuadras y motos por fincas de la comunidad. Este evento se llevará a cabo el día 9 de noviembre del 2025, en nuestro salón comunal. En esta actividad, se aplicará las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, de acuerdo al oficio MS-DRRSPC-DARSPE-0193-2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer documento enviado por Diego Armando Valerio Ávila, Cedula N° 2-0589-0785, ASUNTO: En mi calidad de vecino del distrito de Lepanto, Jicaral, Puntarenas, y en ejercicio de los derechos reconocidos en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, así como en la Ley N. 10554 "Ley Marco de Acceso a la Información Pública", me permito solicitarle respetuosamente la siguiente información; 1. Nombre completo y puesto de los integrantes de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. 2. Descripción completa de las funciones totales de dicha comisión municipal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se recibe un documento, enviado por los vecinos del Barrio La Clínica, ubicado en Jicaral ASUNTO: Solicitud de arreglo y pavimentación de la carretera de lastre en Barrio, Jicaral. Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la reparación y pavimentación de la vía que atraviesa nuestro barrio, la cual actualmente se encuentra en condiciones de deterioro significativas, representando un riesgo latente en nuestro barrio. Durante la época lluviosa, los huecos y el mal estado del lastre provocan acumulación de agua, barro, dificultando el paso de vehículos, peatones y especialmente de personas adultas mayores, niños y estudiantes que transitan diariamente por la zona. Además, el polvo generado en la estación seca afecta la salud de los habitantes y el mantenimiento de las viviendas. Nuestra comunidad ha venido observando esta situación desde hace varios años, por lo que hemos tenido que generar esta solicitud ante la nula intervención que ha recibido esta vía; consideramos que la pavimentación o al menos el mejoramiento integral del camino sería una medida urgente y necesaria para garantizar la seguridad vial, salubridad y calidad de vida de todos los vecinos. Por lo anterior, solicitamos amablemente que esta vía sea incluida dentro de los próximos proyectos de mantenimiento y pavimentación comunal, o que se gestionen los recursos correspondientes a fin de generar una intervención positiva a esta necesidad. Agradecemos de antemano su atención y nos ponemos a disposición para colaborar en todo lo que sea necesario para llevar adelante esta mejora tan importante para nuestro barrio. Dejamos constancia de nuestra voluntad mediante nuestras firmas, expresando así nuestro compromiso con esta solicitud. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer Oficio IOP-328-2025, enviado por el Ing. David Camacho Brenes, Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública, documento va dirigido al sr Miguel Quesada Araya, cedula No. 2-0431-0013, Taller Fino. SRL ASUNTO: Notificación sobre prórroga del contrato LICITACIÓN REDUCIDA No. 2024LD-000013-0031600001: "CONTRATACIÓN DE TALLER PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, adjudicado a su representada. Con respecto a procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA No. 2024LD-000013-0031600001: "**CONTRATACIÓN DE TALLER PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA**", adjudicada a su representada, se indica que debido a que la distancia tan larga entre las instalaciones de su taller y este Concejo Municipal, que provoca un atraso mayor en el mantenimiento y reparación de equipos municipales, y su falta de respuesta y acción a reiteradas a solicitudes de mi parte vía correo institucional, para revisión de los diferentes equipos para cotizar reparaciones y solicitar órdenes de compra

para realizar las respectivas reparaciones, y a que lo anterior atenta contra la operatividad e interés público de este Departamento, para asegurar el continuo mantenimiento de las vías y seguridad de los usuarios y operadores de maquinaria municipales, se le comunica que el presente contrato **NO será prorrogado por un año adicional** a partir del 30 de diciembre del presente. Agradezco el trabajo realizado a la fecha y le deseo éxitos en futuras contrataciones.

Se adjunta a este oficio seguidilla de correos sin respuesta o con respuestas ambiguas de su parte antes solicitudes de valoración para reparaciones de equipos.

Una vez analizada se toma acuerdo.

Inciso f.....

Se procede a leer oficio ALCPÉMUN-0857-2025, expediente de consulta al texto dictaminado Expediente 24.319, criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.319 "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **03 de noviembre del 2025**. Comisión no está facultada para conceder ningún tipo de prórroga. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a expediente sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25.041 "REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 17, INCISO G), MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de noviembre del 2025. Comisión no está facultada para conceder ningún tipo de prórroga. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se procede a leer el Oficio LEG.104-2025, enviado por la Licda. Danitza Duron Reyes, Abogada Municipal. ASUNTO Brindar respuesta a la consulta según el SM-690-10-2025, expediente según ley No. 24.370, REFORMA PARA ESTABLECE UN TOPE AL SALRIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES, LEY N. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER EL TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso i.....

Se procede a leer el Oficio CML-SFA-OF-134-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, AUNTO: Por este medio me dirijo a este honorable con el fin de presentar y solicitar su a aprobación para dar trámite al siguiente proceso de compra: DENOMINADOS: 1. Rehabilitación

del puente la gloria camino a las nubes, modalidad cantidad definida 2. Contratación para la compra de uniformes, modalidad por demanda 3. Construcción de alcantarilla de cuadro quebrada cusuco, modalidad cantidad definida 4. Contratación de un técnico Informática, modalidad cantidad definida 5. Contratación para la compra de moto guadaña, bomba de fumigar y bomba de espalda, modalidad cantidad definida. 6. Contratación para la compra de implementos deportivos, modalidad por demanda. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso j.....

Se procede a leer el Oficio AL CPEMUN-0835-2025, enviado por Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.720 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS PARA ESTABLECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (anteriormente denominado: LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de octubre del 2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

No hay.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

Sr Intendente Juan Luis Arce, no está presente.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración EXPEDIENTE: 25-004941-1027-CA-0, PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (MUNICIPAL), ACTOR/A: COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE LECHE

DOS PINOS R.L DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO, ASUNTO: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar trasladar a la Intendencia Municipal la solicitud y nos informe el avance de dicho proceso. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No. 2. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio MS-DRRSPC-DARSPE-0193-2025, Enviado por Giovanni Rodriguez Garro, presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro. ASUNTO: Solicitud de licencia temporal para ser usada los días 8 y 9 de noviembre del 2025 en el salón Comunal de la comunidad de San Pedro. Lepanto. Puntarenas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el cobro de impuesto de las siguientes licencias temporales.

1. Licencia temporal para la venta de comida...50.000.00 colones.
2. Licencia temporal para la venta de bebidas sin contenido alcohólico...25.000.00 colones.
3. Licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico.... Por un monto por día de 26.210 cada día, (2 días) un total a pagar de 52.420.00 colones.

Se debe de cancelar en la plataforma de servicios el monto indica, por la ADI de San Pedro. Cedula jurídica No. 3-002-629216. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por Diego Armando Valerio Ávila, Cedula N° 2-0589-0785, ASUNTO: Solicitud de información de

1. Nombre completo y puesto de los integrantes de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.
2. Descripción completa de las funciones totales de dicha comisión municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, se indica que, en los acuerdos, actas indica la conformación de miembros.

PRIMERO

SM	ACTA	MIEMBROS
276-05-2024	03-2024	Sonia Medina Matarrita
		Javier Cascante Rojas
		Hernán Aguilar Rodríguez
		Apoyo: Maikol Vargas Morales.
461-08-2025	15-2024	Yesenia Carmona Anchia
		Gilda Amador Porras
101-02-2025	56-2025	Katty Montero Arce

SEGUNDO.

Se refrenda el nombramiento de las comisiones con base al código municipal. Ley 7794 del 30 de abril de 1998, en sus artículos 34-44-49 del código municipal. Además, le informamos que estamos trabajando en el reglamento de sesiones, actas y comisiones. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración documento, enviado por los vecinos del Barrio La Clínica, ubicado en Jicaral ASUNTO: Solicitud de arreglo y pavimentación de la carretera de lastre en Barrio, Jicaral.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar trasladar la solicitud de la Intendencia Municipal, para que se valore e incorpore en el cronograma. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio IOP-328-2025, enviado por el Ing. David Camacho Brenes,

Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública, documento va dirigido al sr Miguel Quesada Araya, cedula No. 2-0431-0013, Taller Fino. SRL ASUNTO: Notificación sobre prórroga del contrato LICITACIÓN REDUCIDA No. 2024LD-000013-0031600001: "CONTRATACIÓN DE TALLER PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, adjudicado a su representada.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido el oficio IOP-328-2025, donde indica la culminación del contrato. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio ALCPEMUN-0857-2025, expediente de consulta al texto dictaminado Expediente 24.319, criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.319 "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA"

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar trasladar a la Licda. Danitza Duron Reyes, Abogada Municipal, para que nos brinde criterio legal y contesta a la Comisión Permanente especial de asuntos municipales. (vence el 3 de noviembre del 2025 y la comisión no faculta conceder otra prórroga).

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración expediente sobre el texto dictaminado del Expediente N. 25.041 "REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 17, INCISO G), MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE".

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar trasladar a la Licda. Danitza Duron Reyes, Abogada Municipal, para que nos brinde criterio legal y contesta a la Comisión Permanente especial de asuntos municipales. (vence el 3 de noviembre del 2025 y la comisión no faculta conceder otra prórroga).

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio LEG.104-2025, enviado por la Licda. Danitza Duron Reyes, Abogada Municipal. ASUNTO Brindar respuesta a la consulta según el SM-690-10-2025, expediente según ley No. 24.370, REFORMA PARA ESTABLECE UN TOPE AL SALRIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES, LEY N. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER EL TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el criterio legal presentado según oficio LEG.104-2025. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios.

Inciso i.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio AL CPEMUN-0823-2025, consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.370 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES (Anteriormente denominado: REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES)

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, apoyar el proyecto de ley Expediente N.º 24.370, se adjunta criterio legal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio CML-SFA-OF-134-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, , aprobar el proceso de decisión inicial de:

Rehabilitación del puente la gloria camino a las nubes, modalidad cantidad definida. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio CML-SFA-OF-134-2025 enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, , aprobar el proceso de decisión inicial de:

Contratación para la compra de uniformes, modalidad por demanda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso L.....

ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio CML-SFA-OF-134-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, , aprobar el proceso de decisión inicial de:

Construcción de alcantarilla de cuadro quebrada cusuco, modalidad cantidad definida. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodriguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso m.....

ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio CML-SFA-OF-134-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, , aprobar el proceso de decisión inicial de:

Contratación de un técnico Informática, modalidad cantidad definida. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso n.....

ACUERDO No. 14. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio CML-SFA-OF-134-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el proceso de decisión inicial de:

Contratación para la compra de moto guadaña, bomba de fumigar y bomba de espalda, modalidad cantidad definida. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso ñ.....

ACUERDO No. 15. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio CML-SFA-OF-134-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, , aprobar el proceso de decisión inicial de:

Contratación para la compra de implementos deportivos, modalidad por demanda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso o.....

ACUERDO No. 16. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración Oficio AL CPEMUN-0835-2025, enviado por Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.720 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS PARA ESTABLECER EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (anteriormente denominado: LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN Nº 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS".

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el proyecto de ley según Expediente N.º 24.720, ya que es importante se incorpore a los comités de la persona joven en los artículos 17 y 49 del código municipal para que sientan el apoyo del municipio.

Al mismo tiempo recomendarles que se incluyan los términos en el código municipal la figura del Intendente (a) y los concejos municipales de distrito.

Se le indica que por el tiempo no se incorpora el criterio legal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Inciso p.....

ACUERDO No. 17. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio para contesta No. 17910, enviado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, expediente No. CGR-APNA-2023004820. ASUNTO. Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del CMD Lepanto.

Detalle general del proceso de selección.

Certificación del señor que el concejo nombro por acuerdo

Indicar que los oferentes no cuentan con ninguna sanción de inhabilitación según la información de la UNGL.

Certificación de Recursos Humanos según el punto 2.3.8, Inciso c, (9puntos) y se pediría al encargado de recursos humanos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, indicar que una vez que se tenga la información elevar a la Contraloría General de la República, para continuar con el proceso de contratación del auditor (a) para este Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente asumiendo la presidencia el Sr Hernán Aguilar Rodríguez, en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Martínez Zúñiga concejales Propietarios (as).

Inciso q.....

ACUERDO No. 18. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio para contesta No. 17910, enviado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, expediente No. CGR-APNA-2023004820. Específicamente los lineamientos 2.3.8, inciso c, denominados Requisitos de la solicitud de aprobación para el nombramiento indefinido.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, solicitarle a Recursos Humanos certificación:

. Que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.

. Que el Manual Institucional de puestos o denominación similar incluye las funciones y los requisitos para los cargos de auditor y sub auditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de Republica en la normativa correspondiente.

. Que los candidatos integrantes de la terna o nómina de la cual se pretende nombrar cumple con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa jurídica vigente.

. Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de empleo público, así como los tramites y procedimientos aplicables en la contratación del personal de la institución.

Que la selección de los candidatos integrantes de la terna o nomina se efectuó al temor de la normativa jurídica vigente y los tramites sustanciales previstos para ese fin.

. Que los candidatos integrantes de la terna o nomina seleccionada no tienen impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación realizada por la institución promovente del concurso.

. Que existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los documentos generados dentro del concurso y los atestados de todos los participantes en dicho proceso.

